

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **108**

Fecha: 07/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2021 00188	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA GLADYS - SALAMANCA VÉLEZ	LEONARDO RAMIREZ AGUDELO	Auto agrega informe de secuestre	06/07/2023	
170013103004 2022 00069	Ejecutivo Singular	DAVID ARMANDO - LOPEZ VELASQUEZ	SOCIEDAD HOSPHARMED S.A.S	Auto agrega despacho comisoric diligenciado	06/07/2023	
170013103004 2022 00101	Verbal (Oralidad)	JORGE IVAN OSPINA OSPINA	CONCESION PACIFICO TRES SAS	Auto resuelve solicitud ACCEDE	06/07/2023	
170013103004 2022 00120	Verbal (Oralidad)	BASCULAS PROMETALICOS S.A.	SISINTEL S.A.S	Auto decide recurso de reposición	06/07/2023	
170013103004 2022 00123	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON JAIRO - GONZALEZ JARAMILLO	JUAN FERNANDO - SALAZAR BRITO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	06/07/2023	
170013103004 2023 00199	Ejecutivo Singular	FERNANDO - JIMENEZ GARCIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/07/2023	
170013103004 2023 00199	Ejecutivo Singular	FERNANDO - JIMENEZ GARCIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	06/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ca201f13db72e4b3069124c81d9cf259cc298bcf456289e23ea4d02fcc5b446**

Documento generado en 06/07/2023 04:24:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>